



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

03 JUN. 2020 17:43:37

Entrada **35683**

## PREGUNTA PRÓRROGA CONCESIÓN ENCE

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL  
Diputado



## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

En el 2015 el Ministerio de Medio Ambiente declaró la caducidad parcial de la concesión de ocupación de los terrenos de dominio público marítimo terrestre en los que se asienta la fábrica de ENCE en Lourizán, declaración que fue ratificada en el 2016. Sin embargo, esta debería haber sido una declaración de caducidad total de la concesión, atendiendo a los graves incumplimientos de las condiciones impuestas en el título de la concesión en relación con la contaminación producida por la pastera.

Asimismo, se han producido otros incumplimientos que justificarían la caducidad, pues se ha alterado el objeto de la concesión por la producción de energía por parte de la fábrica de papel, y también la infracción a la ley de costas que supone el incremento substancial de la superficie, más de 10%. Otro argumento a favor de la caducidad total serían las modificaciones subjetivas producidas en la concesionaria durante el proceso de privatización, que deberían haber sido autorizada por la Administración. Es por todo ello que el BNG entiende que existen razones suficientes para decretar la caducidad total de Ence, y revocar la prórroga realizada por el Gobierno en funciones de Mariano Rajoy en 2016 hasta 2073.

En el momento actual, aún están pendientes de resolución tres recursos presentados por distintas organizaciones sociales y ecologistas, como la Asociación para a Defensa da Ría y también por el Concello de Pontevedra, por la que se recurre precisamente la prórroga concedida durante



ENCE en los terrenos de Lourizán, en plena ría de Pontevedra. A este respecto, resulta llamativo, que la propia Abogacía del Estado desistiera de participar en estos procedimientos judiciales aún abiertos por entender que la prolongación de la concesión del Gobierno en funciones en enero de 2016 no fue conforme a derecho, reconociendo así la irregularidad de la decisión.

Por lo tanto, existen sobrados argumentos jurídicos, medioambientales y sociales para que el Gobierno actual tome la iniciativa y revoque la prórroga de la concesión, facilitando así la recuperación medioambiental de la ría y la mejora de la salud y la calidad de vida de todas las personas que diariamente soportan las emisiones de la factoría.

**Por los motivos expuestos, se formulan las siguientes preguntas al Ministerio de Fomento:**

1. ¿Va el Gobierno a seguir las recomendaciones de la Abogacía el Estado y atendiendo a la irregularidad de la decisión de prórroga adoptada en su momento, declarar la nulidad de la misma, y con ella, la caducidad total de la concesión de los terrenos del dominio público marítimo terrestre donde se asienta ENCE?

Madrid, a 3 de junio de 2020



Néstor Rego Candamil

**Diputado del BNG en el Congreso**